



**Instituto Nacional de Vigilancia de
Medicamentos y Alimentos**
N.I.T. 830000167
ORDEN DE COMPRA

Servisaseo S.A.

N.I.T. 860067479

Carrera 54 N° 17 -71

Carrera 54 N° 17 -71

Bogotá D.C., Cundinamarca

Atte: Alex Robert Quiñones Cárdenas
planeacioncce@gmail.com

Número de Orden **1458**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **06/02/15**
 Fecha de Vencimiento **30/11/15**
 Comprador **Jose Arquimedes**
Betancourt Garcia
 Ordenador del gasto **Jesus Alberto Namen**
Chavarro
 Supervisor **Jose Arquimedes**
Betancourt Garcia
 Teléfono **3187726976**
 Detalle de Entrega **Se debe entregar los**
insumos en la sedes del INVIMA a solicitud
del supervisor del contrato.
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Prestacion del servicio de**
Aseo y Cafeteria en las instalaciones del
INVIMA ubicadas en la Ciudad de Cali y en el
Puerto de Buenaventura

Enviar a

Instituto Nacional de Vigilancia
 de Medicamentos y Alimentos
 Calle 18A No. 69-52
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Jose Arquimedes
 Betancourt Garcia

Facturar a

Instituto Nacional de Vigilancia
 de Medicamentos y Alimentos
 Calle 18A No. 69-52
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Jose Arquimedes
 Betancourt Garcia

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	85915	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	2.280.000,00	22.800.000,00
2	85915	Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	1.315.746,00	13.157.460,00
3	85915	Jardinería - 50	10.0	Mes	50.000,00	500.000,00
4	85915	Fumigación - 1650	10.0	Metro Cuadrado	495.000,00	4.950.000,00
5	85915	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00
6	85915	Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00
7	85915	AIU	1	Unidad	1.739.113,32	1.739.113,32
8	85915	IVA	1	Unidad	662.519,36	662.519,36
9	85915	Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00	0,00

43.809.092,68 COP

in imo

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: GAD-ABS-FM022

Versión: 00

Fecha de Emisión: 01/04/2015

Página 23 de 24

205 - 0659- 2015

PARA:

MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIAAsesor de la Dirección General con asignación de funciones de
Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal

ASUNTO:

Solicitud Disponibilidad Presupuestal

FECHA:

Agosto 04 de 2015

Por el presente le solicito expedir Disponibilidad presupuestal por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$115.177.285.00), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR** con el fin de respaldar el 15% de ley de la vigencia futura de Aseo y Cafetería.

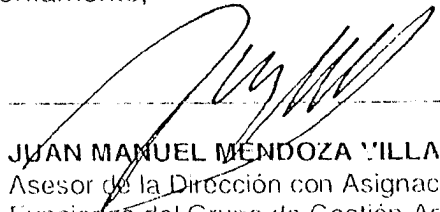
PROYECTOS DE INVERSIÓN:

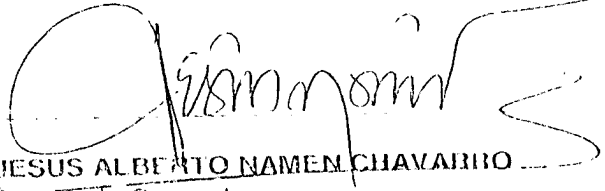
PROYECTO	PORCENTAJE	VALOR
Infraestructura	3	64801
Adquisición de equipos		289513
Tecnologías de la información y comunicaciones - TICs		
Capacitación		
Biológicos		
Levantamiento		
Mejoramiento		

• PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO: Servicio de Aseo

	PORCENTAJE	VALOR
Funcionamiento	100%	115.177.285.00

Atentamente,


JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMARIN
Asesor de la Dirección con Asignación de
Funciones del Grupo de Gestión Administrativa

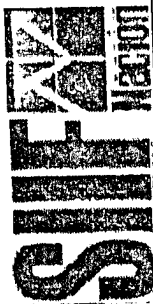

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRIO
Secretario General

I.A.M

11 AGO 2015
MCTE
1230

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

www.gadm.gov.co



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHcbotero
19-12-00
2015-08-26-8:06 a. m.

CARLOS IVAN BOTERO SALAZAR
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

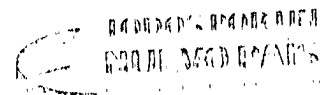
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"				
Número:	684515	Fecha Registro:	2015-08-26	Unidad / Subunidad ejecutora:
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Valor Inicial:	115 177 285,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo:
				Gasto
				115 177 285,00 Saldo x Comprometer:
				115 177 285,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	689815	Fecha Registro:	2015-08-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-2-0-4-5-8 SERVICIO DE ASEO	Propios	20	CSF					
Total:						88.500.000,00	0,00	88.500.000,00	88.500.000,00



(C) MINISTERIO DE SALUD

5.4.0.1. Grupo de la Protección Social

Bogotá D. C.

Radicado 2-2015-039250

Bogotá D. C., 8 de octubre de 2015 14

Doctor
JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ
Director General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D. C.

Respetado doctor Guzmán:

Radicado entrada J-2015-076346
No. Expediente 21588/2015/HCO

Asunto Aprobación de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Rad. 1-2015-076346 del 24 de septiembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 141 de 1996, Ley 849 de 2003, Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONIF, comunico que la Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Cuenta	2	Gastos Generales
Subcuenta	0	
Objeto	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2016	Propios	3.241.446.711

Carrera 8 - 35 - 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 111711
Comunicado 07-11-301-1700 Oficina de Bogotá de Atención al Ciudadano
Atención telefónica: 011-2600-0000
www.invima.gov.co

Continuación de...

Se autoriza el cupo de vigencia futura, para que el Instituto ampare la contratación de los servicios de aseo y cafetería, seguridad y vigilancia, transmisión de información, arrendamiento de bienes inmuebles y viáticos y gastos de viaje.

En la ejecución de los contratos de la vigencia 2015, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional

APROBO: Ana María Cadena
re VISO: Rubén Darío Montenegro
ELABORO: Fernando Puelo

Entregado digitalmente por: FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 3 - Bo. 6 C - 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal: 111711
Contactados: (57) 1 301 1700 - Correo de Bogotá: 01 8000 930071
Atención al ciudadano: 01 8000 930071
www.minhacienda.gov.co